



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

01 DE ABRIL DE 2022



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

TIPO DE CAMBIO.



Tipo de cambio para el día **01 de Abril de 2022** es de **\$19.8632** M.N. (Diecinueve pesos con ocho mil seiscientos treinta y dos diezmilésimos en moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



RESOLUCIÓN FINAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EXAMEN DE VIGENCIA DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE SULFATO DE AMONIO ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. del 31/03/2022, la Resolución citada al rubro, cuya entrada en vigor será al día siguiente de su publicación, como se indica a continuación:

Producto: Sulfato de amonio -

| | |
|----------------------------|--|
| Fracción Arancelaria | 3102.21.01 y 3105.90.99 de la TIGIE, o por cualquier otra |
| País de Origen | Estados Unidos de América y de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. |
| Tipo de Resolución | Resolución final del procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias |
| Resolución de la Autoridad | <ul style="list-style-type: none"> Se prorroga la vigencia de las cuotas compensatorias definitiva por cinco años más, contados a partir del 10 de octubre de 2020: <ul style="list-style-type: none"> 3102.21.01 de la TIGIE o por cualquier otra de \$0.0759 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de Honeywell. de \$0.1619 dólares por kilogramo para las importaciones de las demás exportadoras de los Estados Unidos. de \$0.0929 dólares por kilogramo para las importaciones provenientes de Wuzhoufeng Agricultural Science & Technology, Co. Ltd. (Wuzhoufeng). de \$0.1703 dólares por kilogramo, para las demás exportadoras de China. 3105.90.99 de la TIGIE, o por cualquier otra. <p>Mezcla NKS (por su símbolo químico) con una composición química de 19% de nitrógeno, 5% de potasio y 21 o 22% de azufre, originarias de China, independientemente del país de procedencia:</p> |



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

- de **\$0.0929 dólares** por kilogramo para las importaciones provenientes de Wuzhoufeng Agricultural Science & Technology, Co. Ltd. (Wuzhoufeng).
- de **\$0.1703 dólares** por kilogramo, para las demás exportadoras de China.

Los importadores que conforme a esta Resolución deban pagar la cuota compensatoria definitiva, no estarán obligados al pago de la misma si comprueban que el país de origen de la mercancía es distinto a Estados Unidos y a la República Popular China. La comprobación del origen de la mercancía se hará conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, para efectos no preferenciales (Circular No.: G-0059/2022)



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ANAM

Hacemos de su conocimiento que la ANAM a dado a conocer a través de su portal el Boletín Núm 2, referente a la creación de sistemas para prevenir y combatir conductas ilícitas por parte de los servidores públicos y/o diversos actores del comercio exterior, así como de los usuarios de las diversas áreas que conforman las aduanas del país, Sobre el particular se destaca que:

A partir del 25 de marzo del año en curso, se encuentra disponible en la página de internet <https://anam.gob.mx/>, la opción llamada “Denuncias servidores públicos ANAM”, en donde podrá complementar el “Formulario para la recepción de quejas y/o denuncias”.

[https://anam.gob.mx/recepcion de quejas y denuncias/](https://anam.gob.mx/recepcion-de-quejas-y-denuncias/)

Nota: El “Formulario para la recepción de quejas y/o denuncias” impreso, también podrá seguir presentándose de manera física en las oficinas de la Dirección General de Evaluación sita en Avenida Paseo de la Reforma, número 10, piso 24, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06030, Ciudad de México.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



NUEVA DIRECCIÓN DE INTERNET - PORTAL DE DODA/PITA

Hacemos de su conocimiento que la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) a dado a conocer la nueva dirección de internet (URL) para el servicio de DODA / PITA:

<https://anam.gob.mx/doda-qr-pita-menu/>

En dicha pagina se podrá consultar:

Generación
DODA QR / PITA

Administración
DODA QR / PITA

Consulta
DOTA QR / PITA

Preguntas frecuentes